

RESOLUCION N° 546/19
CRESPO (E.R.), 14 de Agosto de 2019

VISTO:

La realización del Acto Oficial en conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 17 de Agosto de 2019 se realizará el acto en conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín.

Que del mismo participaran las distintas instituciones de la ciudad y contará con palabras alusivas a cargo del Intendente Darío Schneider.

Que el mismo contará con la locución de Piray Silvio Nicolás.

Que resulta necesario contratar a locutores para realizar la conducción del mismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con el Señor Piray Silvio Nicolás, D.N.I. 37.855.849, domiciliado en Los Ceibos N° 843 de la ciudad de Crespo, quien conducirá el acto aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín.

Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) al Sr. Piray Silvio Nicolás, D.N.I. 37.855.849.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 11.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.